

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 12 de enero de 2026 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 14/2026/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la coherencia política, la ejemplaridad institucional y la responsabilidad del Gobierno ante los recientes acontecimientos.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

En las últimas semanas, la actualidad política nacional se ha visto marcada por una sucesión de acontecimientos que han generado una profunda preocupación social y un intenso debate público en relación con la actuación del Gobierno de España ante comportamientos reprobables producidos en el seno de su propio entorno político.

Estos hechos se producen, además, en un contexto de evidente debilidad política e institucional del Ejecutivo, con una pérdida progresiva de apoyos, una creciente dificultad para gobernar y una sensación generalizada de agotamiento del proyecto político que sustenta al actual Gobierno. Esta situación ha contribuido a agravar la percepción de deterioro institucional y de falta de rumbo en la acción de gobierno.

El Gobierno, sustentado mayoritariamente por el Partido Socialista Obrero Español, ha construido durante años su discurso político sobre la defensa de la igualdad, la lucha contra cualquier forma de acoso y la exigencia de ejemplaridad en el ejercicio de las responsabilidades públicas. Sin embargo, los hechos conocidos recientemente han puesto de manifiesto una evidente contradicción entre ese discurso y la respuesta ofrecida cuando dichas conductas afectan a personas vinculadas a su propio ámbito político.

La acumulación de casos y la forma en que han sido gestionados han evidenciado una preocupante incoherencia entre las exigencias formuladas a otros en el pasado y la actuación mantenida cuando los hechos afectan al propio entorno gubernamental. La ausencia de respuestas claras, la falta de asunción de responsabilidades políticas y la tendencia a minimizar o relativizar situaciones de especial gravedad han incrementado la inquietud social y han dañado seriamente la credibilidad de la acción pública.

De manera especialmente significativa, esta situación ha puesto de relieve una profunda contradicción en relación con el compromiso del Gobierno y del Partido Socialista con la defensa de las mujeres. Quienes durante años han hecho de la lucha contra el acoso y de la protección de las mujeres

una bandera política irrenunciable, han mostrado ahora una actitud insuficientemente contundente cuando los hechos han afectado a su propio entorno, generando una sensación de incoherencia y de doble rasero difícilmente asumible por la ciudadanía.

Tal y como ha señalado el presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, la fortaleza de una democracia se mide por la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, y por la capacidad de asumir responsabilidades cuando se producen comportamientos incompatibles con los valores que se defienden. La ejemplaridad no puede ser selectiva ni coyuntural, sino una exigencia permanente.

El Ayuntamiento de Teruel, como institución más cercana a la ciudadanía, no puede permanecer ajeno a esta situación. Corresponde a los poderes públicos actuar con responsabilidad, coherencia y transparencia, garantizando que la defensa de la dignidad, la igualdad y el respeto no dependa de intereses partidistas ni de cálculos políticos.

Por todo ello, y ante la necesidad de preservar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, el Grupo Municipal Popular considera imprescindible que este Pleno se pronuncie de manera clara y firme, reafirmando los valores democráticos y exigiendo responsabilidad política ante los hechos acontecidos.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Condenar la falta de coherencia mostrada por el Gobierno de España al no aplicar con la misma firmeza los principios de ejemplaridad, responsabilidad y exigencia ética que ha defendido públicamente, cuando los hechos afectan a personas vinculadas a su propio entorno político, generando una evidente quiebra de confianza institucional.

Segundo.- Exigir al Gobierno de España y, de manera expresa, al Partido Socialista Obrero Español, que se pronuncien de forma clara, pública y sin ambigüedades sobre los hechos conocidos, manifestando si consideran adecuada la actuación seguida hasta el momento y si asumen las responsabilidades políticas que correspondan.

Tercero.- Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Teruel con la tolerancia cero frente a cualquier conducta que vulnere la dignidad de las personas, así como con la defensa de la coherencia, la transparencia y la responsabilidad como principios irrenunciables de la acción pública.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



La Concejala del Área de Administración y Participación Ciudadana
Atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia
mediante Decreto nº 2.868/2023, de 20 de junio.